

El Departamento de Recaudación de Impuestos de Minnesota está auditando (revisando) mi declaración de impuestos. ¿Qué sucede ahora?

Esta hoja informativa muestra una breve descripción de lo que es una auditoría y explica algunos de sus derechos importantes de contribuyente.

¿Qué es una auditoría?

Una auditoría es una revisión de sus declaraciones de impuestos. El objetivo de una auditoría del Departamento de Recaudación de Impuestos de Minnesota es asegurar que le estemos cobrando la cantidad correcta de impuestos. Durante una auditoría utilizamos la información que obtenemos de usted y de terceros. El auditor asignado a su caso le indicará qué información debe proporcionar.

¿Cuándo pueden auditar mis declaraciones de impuestos?

En general, contamos con 3 años y medio a partir de la fecha de vencimiento de la declaración o la fecha en que presentó la declaración, la que sea posterior. No obstante, si no presentó una declaración, no hay límite de tiempo.

También, ante ciertas condiciones, podemos extender el límite de tiempo; por ejemplo, si usted enmendó (cambió) su declaración de impuestos federal, subestimó significativamente sus ingresos o presentó una declaración de impuestos falsa o fraudulenta.

¿Puede alguien ayudarme?

Sí. Usted puede elegir un contador, abogado u otro adulto para que lo represente durante la auditoría. Si lo representa otra persona, debe otorgarle un permiso por escrito a esa persona. Llene y firme el formulario REV184, Poder legal (Power of Attorney) y envíelo al auditor que se comunicó con usted.

Puede obtener el formulario REV184 mediante cualquiera de estos medios: en nuestro sitio web en www.revenue.state.mn.us, llamando al 651-296-3781 o 1-800-652-9094, o por escrito a:

Minnesota Tax Forms Mail Station 1421 St. Paul, MN 55146-1421

¿Qué pasa si en una reunión me doy cuenta que necesito ayuda?

Si no tiene representación en una reunión de auditoría y la quiere, suspenderemos la reunión y le daremos un plazo de 30 días para comunicarse con su representante. Reprogramaremos la reunión con usted. Sin embargo, continuaremos con la auditoría.

Reprogramar la reunión puede requerir una extensión de tiempo para completar la auditoría. De ocurrir esto, necesitaremos que firme una excepción para extender el periodo de tiempo.

¿Qué sucede al final de la auditoría?

Cuando terminemos nuestra auditoría, le enviaremos una explicación clara de los resultados que encontremos y cualesquier cambios que hagamos a su declaración.

¿Cuáles son sus derechos de contribuyente?

El Departamento de Recaudación de Impuestos de Minnesota se dedica a defender sus derechos de contribuyente.

Usted tiene el derecho a:

- Recibir notificaciones de impuestos y facturas que explican cuánto debe en impuestos, multas e intereses, y por qué.
- Saber por qué le pedimos información y qué sucederá si no nos proporciona la información.
- Recibir respuestas prontas, corteses y correctas a sus preguntas.
- Prever que no divulgaremos la información que usted nos proporciona, excepto lo autorice la ley.
- Contar con un contador, abogado u otro adulto elegible que lo represente en cualquier momento.
- Grabar una entrevista en persona con un empleado del Departamento si nos lo notifica con anticipación.
- Comprar una copia de nuestra grabación si grabamos la entrevista en persona y usted no la grabó.
- Presentar una demanda en contra de nosotros (enjuiciarnos) por daños si cree que algún empleado del Departamento, ya sea imprudente o intencionalmente ignora la ley al recaudar sus impuestos vencidos. No obstante, si el tribunal determina que la demanda era una frivolidad o tenía la intención de ser una acción dilatoria, el tribunal le impondrá una multa.

Puede comunicarse con el Defensor de los Derechos del Contribuyente

A pesar de nuestros esfuerzos para resolver los conflictos con los contribuyentes, no siempre podemos lograrlo. En ese caso, puede comunicarse con el Defensor de los Derechos del Contribuyente. La Oficina del Defensor ofrece una revisión independiente de su situación fiscal y no reporta a ninguna división fiscal o de cobro.

Teléfono: 651-556-6013 o 1-855-452-0767 (llamada gratuita)

Email: dor.tra@state.mn.us